



SIENDO LAS **13:00 HORAS** DEL DÍA **28 DE DICIEMBRE** DE 2016, EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, SITA EN EL 5° PISO, ALA SUR DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL 5.6 DE LAS BASES, EL LIC. **SERGIO ARMANDO GÓMEZ ANGUIANO**, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, DA INICIO AL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO **PIR-020-16**, PARA LA **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LA CLÍNICA DE PALADAR HENDIDO DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO**, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:-----

----- **HECHOS** -----

- I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA, EL LIC. **MANUEL MORA DELGADO**; POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA, EL ING. **RAYMUNDO M. VILLALOBOS FLORES** Y EL ING. **ERICK GARCÍA TENA**; POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL, LA LIC. **MARÍA ELIZABETH NABOR ÁLVAREZ**, POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA C. **DORA HINOJOSA CID**; Y POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD, LA L.C. **JACQUELINE VÁZQUEZ BRUNO**, JEFE DE AUDITORÍA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "A1" -----
- II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES: **DEWIMED, S.A.**, A TRAVÉS DE **VÍCTOR MANUEL MONCADA PAZOS Y FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DE **OSCAR PASTRANA ORTEGA** -----
- III. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS PARTICIPANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO. -----
- IV. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVÓ A CABO EL DÍA **23 DE DICIEMBRE DE 2016**, A LAS **13:00 HORAS**, INSTRUMENTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE. -----
- V. CON FECHA **27 DE DICIEMBRE DE 2016** A LAS **13:00 HORAS**, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, PROCEDIÉNDOSE A REVISAR EN FORMA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES, INSTRUMENTÁNDOSE AL EFECTO EL ACTA CORRESPONDIENTE.-----
- VI. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN ASÍ COMO EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO PIR-020-16, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LA CLÍNICA DE PALADAR HENDIDO DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CUANTITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DERIVÁNDOSE DE DICHA EVALUACIÓN, EL SIGUIENTE:-----

----- **DICTAMEN** -----

----- **A. EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** -----

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
DEWIMED, S.A.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE-----
FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE-----
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE-----

----- **B. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, REALIZADO POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA.** -----

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
DEWIMED, S.A.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE-----
FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE-----
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE-----

----- **C. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES:-** -----

PARTICIPANTE: **DEWIMED, S.A.**
REVISIÓN CUALITATIVA: **CUMPLE**

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	531.562.0038	LÁMPARA FRONTAL DE LUZ FRIA	1	\$ 43,455.58	\$ 43,455.58
2	531.626.0016-11	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA	1	\$ 3,589,860.00	\$ 3,589,860.00
3	531.670.0060-11	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1	\$ 4,507,744.62	\$ 4,507,744.62
				SUBTOTAL	\$ 8,141,060.20

PARTICIPANTE: **FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.**
REVISIÓN CUALITATIVA: **CUMPLE**

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	531.562.0038	LÁMPARA FRONTAL DE LUZ FRIA	1	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
2	531.626.0016-11	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA	1	\$ 3,650,000.00	\$ 3,650,000.00
3	531.670.0060-11	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1	\$ 4,600,000.00	\$ 4,600,000.00
				SUBTOTAL	\$ 8,295,000.00



Altadena No. 23,6° piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 ext. 1038



PARTICIPANTE: **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.**

REVISIÓN CUALITATIVA: **NO CUMPLE**

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	531.562.0038	LÁMPARA FRONTAL DE LUZ FRÍA	1	\$ 47,500.00	\$ 47,500.00
2	531.626.0016-11	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGÍA	1	\$ 3,700,00.00	\$ 3,700,00.00
3	531.670.0060-11	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1	\$ 4,630,000.00	\$ 4,630,000.00
SUBTOTAL					\$ 8,377,500.00

EL PARTICIPANTE NO SEÑALA LOS TEXTOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 17 DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, CONFORME AL NUMERAL 4.5.2, RELATIVOS A EL TIPO DE MONEDA EN QUE PRESENTA SU PROPUESTA, LA INDICACIÓN DE QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS, QUE ACEPTA LAS CONDICIONES DE PAGO Y LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA.

POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVI, 43 FRACCIÓN II, 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL 5.4 INCISO A) DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, SE DESCALIFICA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS EN GENERAL MAXED, S.A. DE C.V.** Y SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES: **DEWIMED, S.A. Y FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V. EN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.**

VII. UNA VEZ COMUNICADO EL RESULTADO DEL DICTAMEN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EL NUMERAL 5.6.1 DE LAS BASES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO, SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON ACEPTADAS, QUE EN ESTE MISMO ACTO PODRÁN OFERTAR, EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA, MEDIANTE EL FORMATO QUE PARA TAL EFECTO SE LES PROPORCIONA, LO CUAL PODRÁN EFECTUAR, SIEMPRE Y CUANDO EN EL ACTO SE ENCUENTRE LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL.-

ASIMISMO, FUERON EXPUESTOS LOS FINES Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PRECIOS DESCENDENTES, INVITANDO A LOS PARTICIPANTES A REALIZAR PROPUESTAS AL MENOS EN DOS RONDAS.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL PARTICIPANTE **FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V.** MANIFESTÓ QUE NO ESTÁ EN POSIBILIDAD DE MEJORAR SUS PRECIOS DE LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 DE ESTE PROCEDIMIENTO; POR SU PARTE, EL PARTICIPANTE **DEWIMED, S.A.** CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA, MANIFIESTA SU ACEPTACIÓN PARA OFERTAR UN MEJOR PRECIO POR LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:-----

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE LEGAL	ESCRITURA PÚBLICA	IDENTIFICACIÓN
DEWIMED, S.A.	VICTOR MANUEL MONCADA PAZOS	80,416	IFE 2974005611395

VIII. SE HACE CONSTAR QUE DICHO PARTICIPANTE OFRECIÓ UN MEJOR PRECIO, CONFORME A LO SIGUIENTE:-----





PARTIDA	PRECIO MAS BAJO	RONDA 1 %	RONDA 2 %	RONDA 3 %	RONDA 4 %	RONDA 5 %	PRECIO DEFINITIVO SIN/IVA
1	\$ 43,455.58	5.00	4.00		---	---	\$ 39,631.49
2	\$ 3,589,860.00	5.00	4.00	1.40	----	---	\$ 3,228,116.99
3	\$ 4,507,744.62	5.00	4.00	1.40	---	----	\$ 4,053,508.21

UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

-----FALLO-----

- IX. **SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL**, EN VIRTUD DE HABERSE REUNIDO LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, CONFORME SE INDICA A CONTINUACIÓN:-----

PARTICIPANTE ADJUDICADO: **DEWIMED, S.A.**

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	531.562.0038	LÁMPARA FRONTAL DE LUZ FRIA	1	\$ 39,631.49	\$ 39,631.49
2	531.626.0016-11	MICROSCOPIO PARA OTORRINOLARINGOCIRUGIA	1	\$ 3,228,116.99	\$ 3,228,116.99
3	531.670.0060-11	UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA	1	\$ 4,053,508.21	\$ 4,053,508.21
				SUBTOTAL	\$ 7,321,256.69
				IVA	\$ 1,171,401.07
				TOTAL	\$ 8,492,657.76

- X. EL MONTO ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES DE **\$8,492,657.76** (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.).-----
- XI. SE REITERA AL PARTICIPANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE DEBERÁ REALIZAR EN LOS PLAZOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS.-----
- XII. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PARTICIPANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS DE LA CONVOCANTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, A EFECTO DE PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO





POR EL 15% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, SIN INCLUIR I.V.A., SEGÚN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y SUSCRIBIR DICHO CONTRATO; EN CASO CONTRARIO, LA (S) GARANTÍA (S) DE FORMALIDAD DE LA (S) PROPUESTA (S) PRESENTADA (S), SE HARÁN EFECTIVAS EN FAVOR DE LA CONVOCANTE.-----

XIII. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----

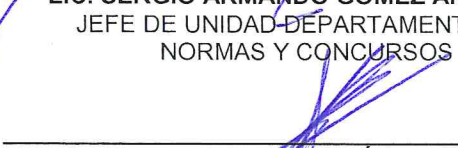
XIV. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONTRA LOS ACTOS EMITIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PUEDE PROMOVERSE RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.- -----

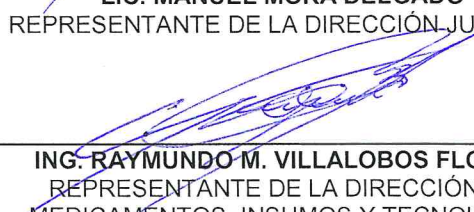
XV. EL PRESIDENTE DEL ACTO PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI HABÍA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, A LO CUAL RESPONDIERON QUE **NO** HABÍA NINGUNA OBSERVACIÓN, POR LO QUE NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS POR PARTE DE LOS ASISTENTES NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, A LAS **14:00** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA, AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.-----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO


LIC. SERGIO ARMANDO GÓMEZ ANGUIANO
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
NORMAS Y CONCURSOS


LIC. MANUEL MORA DELGADO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA


ING. ERICK GARCÍA TENA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA


ING. RAYMUNDO M. VILLALOBOS FLORES
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN ASÍ COMO EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO PIR-020-16, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LA CLÍNICA DE PALADAR HENDIDO DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO PERALVILLO.



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LIC. MARÍA ELIZABETH NABOR ÁLVAREZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

**POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA
EN LA SECRETARÍA DE SALUD**

C. DORA HINOJOSA CID

**POR LA CONTRALOR INTERNA EN LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

L.C. JACQUELINE VÁZQUEZ BRUNO
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA
OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "A1".

PARTICIPANTES

**DEWIMED, S.A., A TRAVÉS DE
VÍCTOR MANUEL MONCADA PAZOS**

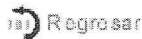
**FARMACÉUTICA ALTHOS, S.A. DE C.V., A TRAVÉS
DE OSCAR PASTRANA ORTEGA**



Altadena No. 23, 6° piso, Col. Nápoles, C.P. 03810
Del. Benito Juárez, Tel. 51321200 ext. 1038

AL A CUANDO
20-16

DA INTERNACIONAL
DORES Nº. PIR - 02ACCIÓN RESTRINGIDA
LOS TRES PROVEEDORESINVIT
MENC



No.:	1
Persona:	TAHANKUN, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	TAH100210474
Fecha de Resolución:	2013-12-03
Infracción:	FRACCIONES II Y V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	3 AÑOS
Circular:	CGDF/I/1735/2013
Publicación en la Gaceta Oficial:	2014-01-06
Vigencia:	A PARTIR DEL 6 DE ENERO DE 2014, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL
No.:	2
Persona:	GURTMEX, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	GUR090811S91
Fecha de Resolución:	2014-01-27
Infracción:	FRACCIONES II Y V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	3 AÑOS
Circular:	CGDF/I/002/2014
Publicación en la Gaceta Oficial:	2014-02-12
Vigencia:	A PARTIR DEL 12 DE FEBRERO DE 2014, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL
No.:	3
Persona:	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	BLV8707103L7
Fecha de Resolución:	2016-03-29
Infracción:	FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO 6 MESES
Circular:	CGDF/I/009/2016
Publicación en la Gaceta Oficial:	2016-04-13
Vigencia:	A PARTIR DEL 14 DE OCTUBRE DE 2017, DÍA SIGUIENTE AL QUE FENECE LA SANCIÓN IMPUESTA EN EL EXPEDIENTE CG/DRI/SPC-01/2016
No.:	4
Persona:	GRUPO EXCELENCIA EN INMUEBLES, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	GEI041025IP6
Fecha de Resolución:	2009-06-16
Infracción:	FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO 5 MES 13 DÍA
Circular:	CGDF/I/006/2016
Publicación en la Gaceta Oficial:	2016-04-12
Vigencia:	A PARTIR DEL 12 DE ABRIL DE 2016, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL
No.:	5
Persona:	GAS EXPRESS NIETO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	GEN7908272C1
Fecha de Resolución:	2015-06-15
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	3 AÑOS
Circular:	CGDF/I/008/2015
Publicación en la Gaceta Oficial:	2015-07-01
Vigencia:	A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2015, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL
No.:	6
Persona:	SOLUCIONES, DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	SDS101011TA0
Fecha de Resolución:	2015-12-09
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción:	1 AÑO
Circular:	CGDF/I/01/2016
Publicación en la Gaceta Oficial:	2016-01-15
Vigencia:	A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 2016, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL

DISTRITO FEDERAL

No.:	7	
Persona:	SEA QUEST, S.A. DE C.V.	
R.F.C.:	SGQ101208JG6	
Fecha de Resolución:	2016-01-18	
Infracción:	FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	
Sanción:	1 AÑO	
Circular:	CGDF/I/02/2016	
Publicación en la Gaceta Oficial:	2016-02-03	
Vigencia:	1 AÑO	
No.:	8	
Persona:	ALEJANDRO MENDOZA IBÁÑEZ	
R.F.C.:	MEIA590321LF7	
Fecha de Resolución:	2016-01-27	
Infracción:	FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	
Sanción:	1 AÑO	
Circular:	CGDF/I/003/2016	
Publicación en la Gaceta Oficial:	2016-02-17	
Vigencia:	A PARTIR DEL 17 DE FEBRERO DE 2016, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL	
No.:	9	
Persona:	BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.	
R.F.C.:	BLV8707103L7	
Fecha de Resolución:	2016-03-29	
Infracción:	FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	
Sanción:	1 AÑO 6 MESES	
Circular:	CGDF/I/008/2016	
Publicación en la Gaceta Oficial:	2016-04-13	
Vigencia:	A PARTIR DEL 13 DE ABRIL DE 2016, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL	
No.:	10	
Persona:	SERVICIOS PROFESIONALES A.P.Q., S.A. DE C.V.	
R.F.C.:	SPA110408E60	
Fecha de Resolución:	2016-04-08	
Infracción:	FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	
Sanción:	1 AÑO	
Circular:	CGDF/I/010/2016	
Publicación en la Gaceta Oficial:	2016-04-26	
Vigencia:	A PARTIR DEL 26 DE ABRIL DE 2016, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL	
No.:	11	
Persona:	COMERCIAL AUTOMOTRIZ Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
R.F.C.:	CAS0403109V6	
Fecha de Resolución:	2016-06-01	
Infracción:	FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	
Sanción:	1 AÑO	
Circular:	CGCDMX/I/012/2016	
Publicación en la Gaceta Oficial:	2016-06-15	
Vigencia:	A PARTIR DEL 15 DE JUNIO DE 2016, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL	
No.:	12	
Persona:	JOAD LIMPIEZA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	
R.F.C.:	JLS121217JU4	
Fecha de Resolución:	2016-09-19	
Infracción:	FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	
Sanción:	1 AÑO	
Circular:	CGCDMX/I/0014/2016	
Publicación en la Gaceta Oficial:	2016-10-05	
Vigencia:	A PARTIR DEL 5 DE OCTUBRE DE 2016, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL	



DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 28 de Diciembre de 2016

Búsqueda de proveedores y contratistas.
AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre
del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1641

No existen proveedores con esa búsqueda

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.